

Mugártegui

Gregorio de Balparda

FEUDALISMO

GUERRA CLERICAL

ANARQUIA

**CONSIDERACIONES SOBRE LA POLITICA
DEL ESTATUTO VASCO**

IMP. MAYLI
C. Larreátegui, 19
B I L B A O

Gregorio de Balparda

FEUDALISMO

GUERRA CLERICAL

ANARQUIA

**CONSIDERACIONES SOBRE LA POLITICA
DEL ESTATUTO VASCO**

**IMP. MAYLI
C. Larreátegui, 19
B I L B A O**

CONSIDERACIONES SOBRE LA POLITICA DEL ESTATUTO VASCO

Consideraciones de índole diversa determinaron a abster-nos de una activa comunicación con nuestros conciudadanos desde el advenimiento de la República a quienes, no habiendo asumido la responsabilidad del cambio, tampoco podemos aspirar a participación alguna en el triunfo. No es que para pensar en voz alta sobre asuntos de público interés entendiéramos necesarios ni la cualidad de partícipes en el movimiento revolucionario ni el permiso de nadie. Tampoco en cuanto a mí y a muchos otros, que nos avergonzase nuestra historia política. Por poco que la República Española sea un Estado de civiliza-ción occidental, habrá de continuar principios, instituciones y sentimientos comunes o todos los Estados en cuya conserva-ción y fortalecimiento en España los partidos de gobierno de la Restauración excluidos por el pronunciamiento de 1923 pueden sentirse satisfechos de haber colaborado. Por mucho que exalte el contenido de las libertades públ cas y que desenvuelva la justicia social, no podrá negarnos el haber luchado genera-mente por ellas en tiempos más difíciles y el haber dado a la legislación española un sentido evolutivo que hoy hace posibles otros avances.

La República es hoy el Estado

Tampoco nos tenía callados el resentimiento, ni siquiera la tibieza ante la naciente República Española. Quienes hasta lo último, esperando rectificaciones de conducta que no llegaron, entendimos, aun teniéndolas a todas por accidentales, que un cambio de forma de Gobierno no era el camino más corto para traer de nuevo a España a un estado de efectiva libertad ciuda-dana y de prosperidad en todos los órdenes, no podemos hoy, trastrocada la situación de hecho y por mucho que los sucesos confirmen nuestros temores, seguir igual razonamiento sin que nos lleve a la conclusión opuesta. Establecida la República quizá no por un querer positivo de la mayoría de la Nación, pero por consecuencia de un casi unánime desasistimiento a la realeza, un intento para restablecer ésta no puede albergarse

en el pensamiento de nadie que ponga el bien de España sobre todas las cosas, porque el fracaso del régimen nuevo que es lo único que le haría posible, no sería solamente el de la forma de gobierno hoy vigente, sería—lo han visto todos—el total y definitivo de la Patria, el caos en la Península, la ruina general. La República Española es hoy el Estado, es España, ni más ni menos que lo fué antes la Monarquía Española y le debemos nuestra asistencia, sin que ello implique solidaridad ni con la labor de conjunto del Gobierno ni con el íntimo sentir, aún no declarado suficientemente, de ninguna de las opuestas tendencias políticas que le forman.

¿Habrá oídos para oír?

Lo que nos tiene en el silencio, es sencillamente lo inútil e inoportuno de hablar en momentos en que singulares estados de ánimo colectivos crean una invencible resistencia a oír. El pacto de San Sebastián..., la proclamación de la República catalana... ¿De qué hubiera servido y quizá de qué sirve todavía el dar la voz de alarma de que la República Española nacía con una enorme tara; que el Gobierno provisional no podría realizar su revolución, sino la que el Estado catalán, ya en pie cualesquiera facultades que le fuesen reconocidas, le permitiese; que mientras no recuperase de hecho su posición de soberanía sobre parte tan importante del territorio nacional, un sentimiento incontestable, un imperativo de veinte siglos de historia de cuyo poder avasallador ojalá nos demos cuenta antes de que el afán de imitar cree una gusanera estatista y estatutista en cada uno de los miembros de la Nación en colapso, impedirá que el nuevo régimen pueda considerarse estable y definitivo en España? Ni se hubiera tomado y puede ser que ni se tome a bien. En los movimientos revolucionarios en marcha, el espíritu popular, embriagado de infantil optimismo, no aprende sino lo que él experimenta, ni cree más que lo que palpa. Sus mismos directores podrían rectificar difícilmente sus errores iniciales. Los demás, no podemos sino dejar que el hecho revolucionario se consume y desear que tras de cada inevitable tropezón no sea el quebranto mortal y se aprenda y se reaccione.

Insisto en que no sé si aún en toda España habrá oídos para quien aborde de frente estas cuestiones estatutistas. Recelo que quedan muchos, y no los menos conspicuos, bien taponados desde años atrás y llenos del ruido de supersticiones *comprensivas*. Pero en Vizcaya, del anhelo de orientarse en una gran parte de mis paisanos oyendo otras voces que las extremistas de esta temporada estoy tan seguro como lo estoy del peligrosísimo rumbo que, por su parte, ha tomado la resistencia anti-revolucionaria y de que si no rectificamos se preparan en nuestra comarca días trágicos para nosotros y para toda España.

Por eso, este folleto.

Desdoblamiento y defecciones en el bloque vencedor

Los partidos aliados para traer la República no se sintieron satisfechos con que, después de medio siglo de ensayos imaginarios de una revolución dramática, la República llegase por sí sola, y aún antes del 14 de Abril (¿qué fué lo de Jaca sino una conspiración en rivalidad desleal con la conspiración republicana?) comenzó cada uno por su lado a asustar muy fundada y seriamente a las gentes con el juego informal a *quién va más allá*. No hablaban ya de una República conservadora sino de una revolución social. En este orden y en el federal habían contraído impremeditados compromisos. Y el asustar por sistema tiene gravísimos peligros. El pánico incontrolable viene siendo el mayor enemigo de la República en lo monetario y económico como en lo político. No han quebrantado el crédito del Gobierno Provisional sus actos legislativos y gubernativos, con acentuarse algunos de ellos profundamente en sentido radical, sino los vandálicos incendios de conventos, que sólo le son imputables en cuanto que durante veinticuatro horas se creyó equivocadamente sin elementos para hacer frente al comunismo, su aparente aliado todavía, y otras conspiraciones anárquicas en la armada, en Marruecos, en Córdoba a las que quizá no se podía salir al paso hasta que las masas que apoyaban la República se convenciesen de que los elementos que las promovieron no merecían trato de amigos. Ni son actualmente causa del desasosiego general las medidas legislativas que puedan tomarse en el problema agrario, ni en el social, ni en el federal o nacionalista, que cualesquiera que sean sus precedentes y compromisos de antes de asumir las responsabilidades del Gobierno hay la seguridad de que no le falta voluntad de impedir el fraccionamiento y desaparición de España, sino el advertirse ya con toda claridad que (la prensa extranjera lo ha declarado recientemente) entendidos y en contacto entre sí los extremismos del comunismo, de las agrupaciones anarquistas, de la apolítica (?) Confederación General del Trabajo del anarquismo católico y de los nacionalismos catalanista y vasco, bloquean, minada y suya Andalucía, al Gobierno y quieren ponerle en trance de dejarles mandar en la calle o de rendirse cuando menos a las exigencias de algunos de ellos, de los que con Maciá a la cabeza sirven de aglutinante a todos, desmenuzando el Poder público en veinte repúblicas de taifa, reduciendo a la impotencia a la naciente República Española para regir los destinos de la Nación y para toda clase de reformas políticas y sociales que harán en todo caso los Estados autónomos, y flanqueándola, por lo pronto, de un Estado Catalán que significa el predominio anarco-sindicalista y la guerra social y un Estado Vasco en contacto con el que antes de haber nacido prepara y arma ya la guerra religiosa.

El nacionalismo vasco y sus anejos

El tránsito a la República ofrecía una ocasión excepcional para la resurrección del partido nacionalista vasco, no obstante haber quedado reducido a la impotencia antes del golpe de Estado del 23 y haber sido desvirtuado y desvanecido lo que de él restaba por la política acogedora y *comprensiva* pero a la vez corruptora de Primo de Rivera, quien llegó a decir *so el árbol de Guernica* y ante conspicuas personalidades a él pertenecientes que nunca había existido y que había sido una invención de los caciques. Considerándose, a título de antimonárquico, vencedor el 14 de Abril, intentó a imitación de los catalanes y con el mal éxito que es sabido, el asalto a la Diputación primero y a la Casa de Juntas de Guernica después para proclamar el Estado Vasco. Pero tuvo buena prensa, la que así se califica a sí misma. La *Sociedad de Estudios Vascos* de San Sebastián, puso en limpio en el *Estatuto* su antiguo programa. Ahora pretende que se nos imponga por las Cortes Constituyentes a título de *expresión del alma genuina de la raza*, y de *reintegración foral* (reservándose la total mediante la derogación de las leyes del 39, del 41 etc.) Y es que contó desde el primer momento con apoyos denodados, así en la extrema derecha como en la extrema izquierda. El anarquismo católico le acogió amoroso: ¿no era obra suya predilecta? ¿no le había engendrado la enemiga contra el liberalismo constitucional y contra todo posible extravío revolucionario? El comunismo, a su vez, que, juntamente con reiteradas excomuniones papales, debió a la misma extraviada política pseudo-religiosa, a las recomendaciones en su pró de la más alta autoridad eclesiástica de la diócesis y al nacionalismo vasco unidos en la beatífica finalidad de «dividir el socialismo» sus primeros avances en Vizcaya, dedicó oficialmente (me remito al manifiesto del «Mundo Obrero») su primero de Mayo entre otros fines a «facilitar la independencia de Cataluña y Euskadi» alzándose cartelones con vivas a estos ideales a la cabeza de aquella manifestación subversiva y sangrienta alrededor del teatro de los Campos. El republicanismo en que encontraron apoyos calurosos, salvo tal cual superviviente suelto de la del 73, fué únicamente el de Maciá con el que cruzaron efusivas comunicaciones y se cambiaron inscripciones en los respectivos partidos: la de Maciá al nacionalismo vasco la publicó «Euzkadi» en fotograbado. Los compromisos del nacionalismo vasco con el catalán han sido constantes, y recientemente y después del movimiento sindicalista de Sevilla ratificados efusivamente por los parlamentarios vascos.

El ala derecha de la contrarrevolución anarquizante.

Todo ello delineaba bien el sentido de una política. Presenciábamos la iniciación de un proceso idéntico al que en los años que precedieron a la muerte de Fernando VII y luego durante la República del 73 prepararon en uno y en otro caso guerras civiles ruinosas. El estado sentimental que se va

creando en muchos es aquel que describía Cánovas en un prólogo muy leído y utilizaba Unamuno en su mejor novela. Armados espiritualmente y materialmente como hace catorce años, se hallan los voluntarios de la nueva facción, y pretextando la parcialidad y el abandono del poder público, su actitud es ya jactanciosa, amenazadora y agresiva.

Pero saltan a la vista dos variantes.

El sentimiento foral de una y de otra guerras civiles no era separatista sino nacional, y el religioso, mucho más civil que el de hoy, pudo sin deshonra para la religión, ligarse con aquél en una acción común, enderezada, por lo demás, no a crear una iglesia vasco-romana sino a mantener la unidad católica en toda España.

Hay también otra diferencia no despreciable. El problema social. De comunistas había al prepararse la segunda de las citadas guerras religiosas raras e inofensivos ejemplares en todo el país. De socialismo o de movimiento reivindicatorio popular obrero, ni muestra. Los terratenientes y menestrales de los pueblos que, juntamente con el clero, organizaron y dirigieron el movimiento, pudieron contar por suya, porque además no había quintas, toda la gente de esta tierra en edad militar y la llevaron más o menos voluntariamente a perder la vida y a arruinar, a su propia costa casi siempre, al país; con una sumisión de manso rebaño. Pero basta echar una mirada a las grandes factorías del Nervión para comprender que si hoy se moviese la juventud en edad militar de Vizcaya sería en forma y con fines muy distintos, y que el criminal intento de mover una guerra civil religiosa lo que fatalmente traería en primer término es una guerra social, para contener la cual los preparativos de asociaciones de obreros católicos en todas partes fracasadas no serían una ayuda y el comunismo, alentado también insensatamente a tales fines, no significaría sino una complicación más y una mayor virulencia y encono en el movimiento revolucionario.

Aunque con aire foral y local, el problema del nacionalismo vasco abarca todo un sistema revolucionario que se opone a la revolución republicana que dirige el Gobierno provisional. El bloque estatutista no es sino el ala derecha de la conjunción cuya ala izquierda envuelve Madrid por Andalucía y desde cuyo centro, Barcelona, se fragua con turbios propósitos un movimiento cuyo fruto y botín tampoco va a recoger el Sr. Maciá su cabeza visible, sino el anarco-sindicalismo *apolítico* que le ha encumbrado y le mantiene.

En tal situación y ante el papel que tan en contra de nuestro general modo de sentir se nos hace representar ¿no valdrá la pena de que los vizcaínos amantes de la paz y del prestigio y la prosperidad de nuestro país que conservamos alguna serenidad examinemos el caso, nuestro caso, y lo que podemos hacer en evitación de planes que acarrearían sobre toda España y más concretamente sobre nosotros incalculables males?

II

Los promovedores, directores y auxiliares de ese movimiento cuyo sentido reaccionariamente revolucionario, valga la frase, y cuyo alcance nacional quedan expuestos, nos presentan el *Estatuto Vasco* que han levantado por bandera, como fórmula de las aspiraciones autonómicas de este país, expresivo de su tradición foral, calcado en su historia, inspirado a la Sociedad de Estudios Vascos que por encargo de nuestros alcaldes vascos actuaba de *medium*, por *el espíritu de la raza*. Y ello nos da una ocasión más para maravillarnos de la audacia de estas gentes de ultra derecha y de la confianza que tienen en su acción sobre sus masas y en la ceguera de éstas.

Los Estados autónomos, parásitos de nuestra autonomía.

¿De donde han sacado que eso de crear entre la provincia y el Poder público la jerarquía intermedia de un Estado, cualesquiera que sean la organización, la personificación y las facultades que se le reconozcan, constituya una libertad más ni se haya estimado así en época alguna del régimen foral? Esos *Estados autónomos*, lo serán ellos, pero significan, por definición, el fin y término de la autonomía de las provincias que se les someten. Son en realidad Estados parásitos que se nutren y viven a expensas de los organismos locales. Examínese cualquiera de los Estatutos que se pretende imponernos (aunque tomamos por base preferentemente el de Estella porque sobre él dan la batalla las ultra-derechas, lo más de lo que decimos puede aplicarse al de la Comisión gestora) y se observará el prurito de soberanía que le inspira y el afán de acumular en tal Estado los poderes legislativo, ejecutivo y judicial invistiéndole a él, no a las provincias, con aquellas funciones de que se despoja al Estado nacional y con las no pocas que hoy se reconocen a las Diputaciones y de que se priva a éstas.

¿Cabe en la cabeza de un hombre sano que merced a esa intrusión de un nuevo organismo oficial pueda venir la actual provincia de Vizcaya a ser más libre?

Lo foral sobre los Estados intermedios.

¡Grandes y benéficas libertades hubieran sido, a fe, las de Vizcaya y las Vascongadas en general si hubieran consistido en constituir Estados intermedios de ese tipo!

No consistieron sino en lo contrario.

Si hay algo bien notorio en nuestra historia foral y política y fácil de comprobar a simple vista en nuestra actualidad autonómica es que la división y régimen por provincias en España es cosa históricamente consustancial con *las Provincias* por antonomasia, *las Vascongadas*, de las que las Cortes de Cádiz de 1812 copiaron el sistema y lo extendieron a toda España,

constituyendo ello, además, uno de los grandes éxitos de aquellas Cortes por lo perfectamente que se ajustaba al modo de ser de todas las regiones y a las tradiciones nacionales.

Y es que Guipúzcoa desde que Alfonso VIII la recobró para Castilla en 1200; Alava, recobrada a la vez, desde que en 1332 los señores de la behetria de Arriaga hicieron cesión a Alfonso XI de su derecho a imponer un señor a los alaveses; y Vizcaya, cuyo señor Don Diego López, el Bueno, había sido el brazo armado del rey de Castilla en aquella liberación de las dos hermanas, desde el año 1358, en que los vizcaínos proclamaron en Guernica que no querían más señor que el rey de Castilla (es decir, la relación y la dependencia directas del Estado sin tiranías personales ni oligarquías intermedias), ni Guipúzcoa, ni Alava, ni Vizcaya fueron ya señoríos, sino reales y positivas *provincias* libres de todo señorío, aún cuando el de Vizcaya, por figurar entre los títulos del rey, siguiera llamándose así.

Impropio de la ocasión sería, por lo demás, circunstanciar aquí cómo las más violentas sacudidas que en todas las épocas ha sentido Vizcaya han tenido por origen amenazas o temores de restauración por los reyes de la antigua y aborrecida jurisdicción intermedia y semi-soberana.

Y los Ayuntamientos vizcaínos que de nadie dependen en la actualidad, ni siquiera de la Diputación, como no dependieron antes de las Juntas generales ¿se pretenderá que ganen en autonomía entregando su organización y funcionamiento al sometimiento de otros países vecinos, excelentes amigos y hasta hermanos muy queridos mientras cada uno esté en su respectiva casa, ni que nuestra intrusión, no menos indiscreta y molesta para ellos en sus asuntos, pueda en poco ni en mucho compensarnos del agravio?

Un poder público fuerte, aspiración foral y exigencia de la prosperidad de Vizcaya.

Más incomprensible es que invoquen tradiciones ni conveniencias del país para apoyar el actual intento de quebrantar y despojar el Poder público repartiéndose sus recursos y prerrogativas. A fe que ganaremos mucho en Vizcaya con que cada Estado autónomo reclame y obtenga iguales facultades que las que el Estado Vasco pretende y con que entre todos contrarresten y anulen la acción del Estado nacional en materia de impuestos y contribuciones y sus conciertos... de navegación y sus primas... de obras públicas y saltos de agua y ferrocarriles y sus concesiones... ¿Quién necesita más apremiantemente que Vizcaya, con cuantiosísimos intereses sembrados por toda España, un Poder público fuerte, investido de la plenitud de facultades de todo Estado moderno, capaz de amparar con eficacia el derecho de todos y de presidir el progreso económico de la Nación?

Y ¿de dónde se saca que lo foral haya sido nunca en Vizcaya el eliminar, el despojar y el quebrantar el Poder público del

Estado nacional? Los vizcaínos de otros tiempos, a diferencia de los señores feudales y siempre al servicio de la Corona, esto es, del Estado, en sus luchas contra ellos procuraron fortalecer el Poder público de entonces, el del rey, para hallar eficaz amparo en él, y lejos de considerar un beneficio su inhibición, le imponían la obligación de intervenir, muy especialmente en la provisión de cargos y en el funcionamiento del poder judicial con su último grado el Juez Mayor de Vizcaya en Valladolid que Su Alteza tenía la obligación de poner y pagar, y del ejecutivo, tan deseosos de impedir su entrometimiento a oligarquías locales y vascas que en ocasiones exigen para su mayor imparcialidad que el favorecido sea «de fuera del Condado de Vizcaya, de allende el Ebro». El quebranto y despojo del Poder público jamás se consideró en Vizcaya que fuese ganancia sino mengua y pérdida de libertad.

Eso, en conclusión, de someternos a otro Estado distinto del nacional no es cosa que en países de libertad secular como el nuestro podrá tolerarse. Allá se las entienda Maciá para su ensayo con las provincias catalanas, donde la tradición feudal arraigó más. El señorío, sea laico o sea de abadengo, que nos destina, se desterró hace muchos siglos de esta tierra libre.

El nacionalismo vasco, insensible a las conclusiones de la Historia.

Y ¿qué decir de que el Estado sea vasco, esto es, formado por los países de lengua vasca y de raza vasca, según ellos Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya?

No se creará al verme aceptar con frecuencia la lucha en ese terreno, la repugnancia que siento, nacida de una ya larga experiencia de la inutilidad de estas polémicas *forales* y sobre todo del respeto que profeso a la opinión, por estas discusiones públicas de problemas histórico-políticos mal conocidos y oscuros aún para especialistas.

Si las aspiraciones del nacionalismo vasco y los problemas que planteaba giraban antes alrededor de la ley del 39 cuyo texto es tan fácil de examinar en colecciones al alcance de cualquiera, y siguen diciendo que ella derogó los Fueros cuando lo que hace en su artículo 1.º es restablecerlos a súplica y entre las más entusiastas aclamaciones de Vizcaya ¿cómo salir al paso de esas famosas *tradiciones* que el Estatuto Vasco pretende sancionar cuando se va a buscar para ellas el origen en el siglo XI de nuestra era? Forzado a una investigación histórica, yo aconsejaría, no por comodidad propia, que a esa labor he sacrificado lo más y lo mejor de mi tiempo útil, pero porque he podido comprobar ser el mismo el resultado final, que se estudie la tradición tomándola por el cabo presente. Si es realmente *tradición (de tradere)* se nos habrá *trasmitido* y persistirá entre nosotros. El pueblo que encomienda a trabajos erudi-

tos la averiguación de lo que fué para constituirse tradicionalmente conforme a lo que le digan, o acude a cualquier sociedad cultural para que evoque *el alma de la raza*, es como el rico poco satisfecho de sus ascendientes auténticos y conocidos que los encarga más ilustres a un genealogista.

Vizcaya es una unidad económica dentro de Castilla.

¿Con qué pueblos ha vivido su vida Vizcaya?

¿Con los vascos de Navarra y Guipúzcoa en razón a la unidad de lengua y de raza?

No, ciertamente.

Vizcaya no ha sido jamás una unidad lingüística ni etnográfica. Ha sido primera y principalmente como todos los pueblos con un puesto en la Historia, una unidad económica. Eso mismo es en la actualidad. Las minas y el trabajo del hierro hicieron de Vizcaya, desde que Vizcaya existió, el arsenal de Castilla, ni más ni menos que hoy, y el centro de la vida industrial de una extensa comarca. El más bajo nivel de la divisoria por Castilla la Vieja y por Valmaseda y Orduña con respecto a las de Santander abrió el camino, a la vez que a las mercantiles, a las corrientes espirituales de todas clases desde Castilla al mar, y en ese movimiento nació Vizcaya, no de Navarra a la que, en estado de negra servidumbre, vivió algún tiempo sometida, sino de Castilla que también lo estuvo a la par, y de ese movimiento vive y el apartarla de ese movimiento es aniquilarla. Mientras la geografía de estas comarcas no varíe, Vizcaya será el puerto de Castilla y por ella de gran parte de España o no será nada.

Reconociendo ese imperio de la topografía en el destino de los pueblos y en las migraciones y corrientes espirituales y económicas, no perdamos el tiempo en descifrar borrosos pergaminos. Abramos los ojos y analicemos en el hecho de la Vizcaya presente lo que fué en el pasado. Pidamos testimonio más asequible, espontáneo y claro a la Estadística y cada cual si le place, a los conocimientos de embarque y a las facturaciones ferroviarias de cada día que se extienden en la plaza de Bilbao, compendio y síntesis de Vizcaya. Si hacemos un gráfico con los datos así obtenidos, él nos dará sobre el mapa, no sólo lo que Vizcaya es hoy, sino lo que ha sido siempre, la verdadera y auténtica tradición, la de nuestros días y la de los más lejanos en que Vizcaya escaló con carriles la divisoria por Orduña y Valmaseda; la de los tiempos en que nuestra Diputación abrió el camino de Pancorbo sobre la Rioja y sobre Burgos hacia el centro peninsular, como la del Consulado de Bilbao y sus Ordenanzas, como la de la constitución del Señorío, como la de sus fueros y libertades que por ahí entraron, como la de la más remota fecha en que los Romanos abrieron desde el río Pisuerga la vía por Castilla la Vieja a Castro, a Bilbao y a Bermeo.

No es corto el daño que el desvío de nuestra secular tradición castellana nos ha ocasionado ya en los últimos años! El pensamiento, irrealizable por imposibilidades topográficas, de dar salida a la línea del Mediterráneo al Cantábrico y al directo a Madrid, por Santander, en vez de hacerlo con 40 kilómetros menos de recorrido desde Villarcayo por el único camino por donde es posible, por Bercedo y Valmaseda a nuestro puerto, fué (prescindiendo de otros aspectos bien sabidos) debido a la lógica y digna reacción de los castellanos contra la campaña vasquizante violenta y rencorosa, de que viene haciéndose responsable a Vizcaya.

Ni debe desdeñarse un movimiento de descomposición de la misma Vizcaya iniciado hace doce años por los Ayuntamientos de la Encartación en cierta Asamblea de Ayuntamientos vizcaínos y reproducida en otra análoga de Avellaneda hace ocho días. Las Encartaciones de Vizcaya que tienen menos motivos si cabe que el resto de la Provincia para sentirse atraídas por Pamplona en rivalidad con Burgos y que toleran más difícilmente que Bilbao, por hallarse enclavados en su territorio, el olvido y postergación de los intereses de nuestro puerto y nuestra gran industria, no acatarían su incorporación al proyectado *Estatuto Vasco* y dejarían, aunque con vivo dolor, irse solos a los que violasen el tácito pero multiseccular pacto que une las comarcas de ambas orillas del Nervión en un sólo cuerpo.

Porque si cerramos, en otro mapa, el perímetro del *Estado Vasco* que nos prepara el Estatuto y hacemos el mismo gráfico del movimiento, veremos que hay, sin duda, dentro de él una región, pero que nosotros no formamos parte de ella, sino que las líneas de movimiento convergen desde el río Deva y desde Vitoria a otro puerto, el de Pasajes, que ha sido siempre, en efecto, el único puerto vasco, el de Navarra. Vizcaya quedaría en ese Estado separada de su natural y secular contacto con la Rioja y con Burgos y a través de ellas con el resto de la península; y Bilbao, llena de fraternal amor, repartido el territorio nacional entre las dos vecinas ciudades, igualmente hermanas, San Sebastián y Santander, podía despedirse de sus ilusiones de metrópoli cantábrica.

El vascuence no puede ser base de diferenciación ni de unidad

A resultado parecido nos llevaría la formación de un gráfico lingüístico en cuanto admitiéramos la tesis vasquista y estatutista. La tradición auténtica, que sin que ello sea óbice al más ferviente afecto para la lengua de tantos hogares vizcaínos, ha hecho del castellano, no sólo la de la mayoría de ellos, sino la única oficial y de cultura en todos los tiempos y empleada con exclusión de toda otra en los documentos notariales desde que reemplazó al latín y en las actas de todas las corporaciones municipales y provinciales sin una sola excepción, la única usada antes del 39 en las Juntas Generales (que prohibieron

hace siglos formar parte de ellas a quien la ignorara) resultaría también plenamente demostrada mediante una simple estadística, fácil de suplir con la observación directa. ¿Cuántos vizcaínos hablan el castellano? ¿cuántos el vascuence? ¿Cuántos hablando éste ignoran aquél? ¿Cuántos de los que sólo conocen este idioma son capaces de leer una disposición oficial publicada en él? Porque si lo que resulta es, y no hay que esforzarse mucho para comprobarlo, que sólo una minoría, que quizá no pase de la cuarta parte, de los vizcaínos habla el vascuence, que de estos casi todos conocen el castellano y que los contadísimos que no le conocen tampoco saben leer en nuestro secular idioma ¿tiene sentido común esa declaración estatutaria, que no va a ser útil a uno sólo de los súbditos del flamante Estado Vasco, de que «la lengua nacional de los vascos es el euskera»? Las preferencias que al conocimiento del vascuence se reservan en la provisión de empleos públicos, funciones notariales, etc., etc., del *Estado Vasco* significarían lo que significaron durante los años en que tal criterio imperó con el nacionalismo en nuestra Diputación, esto es, la postergación y exclusión en los nombramientos de la mayor parte de los vizcaínos y su práctico monopolio dentro de nuestra misma casa en favor de los guipuzcoanos. El vascuence, pues, ni por la tradición, ni por las conveniencias presentes puede ser hoy para Vizcaya, como no lo ha sido nunca, vínculo ni causa de agrupación en una nacionalidad ni en un Estado vascos. Preciso es convenir que la misma razón para no unirse asiste actual e históricamente a Alava y a Navarra. Al menos hasta la meta ahora señalada de Sancho el Mayor. De hoy, no digamos quedando tan sólo una pequeña parte de navarros de habla vascuence y una más pequeña de alaveses. Del pasado, el romance que hablaba Navarra cuando sus reyes se extendieron en el siglo XI por estas provincias hasta León, apenas se diferenciaba del que hablaban los castellanos contemporáneos suyos. En este y en otros aspectos se ha fantaseado mucho, buscando diferenciaciones entre Castilla y Navarra, que nacieron, sin embargo, gemelas. Aquel romance era la lengua usual en la Corte navarra, centros urbanos y parte llana, mientras el latín, de donde procedía, era como en toda España, la única lengua notarial y oficial; el vascuence se nombra en documentos navarros de aquel siglo, todos latinos, con las denominaciones de «*lingua vasconica*» aludiendo a la zona montañesa propiamente vascona o vasca y a la Vasconia o Gascuña de ultrapueertos y «*lingua rústica*» o de las aldeas, cuando no, como uno de aquellos clérigos franceses paladines culturales de Sancho el Mayor y sus hijos que acabaron con la dinastía navarra dominante en toda la España cristiana para imponernos la suya borgoñona, «*bárbara lingua*». Nuestros alcaldes vascos para encontrar base al estado de cosas que ansían restaurar, tienen que remontarse todavía unos siglos antes que Sancho el Mayor y llegar a la época anterior a la conquista de

España por los romanos. Entonces fué cuando los destinos del *euskera* se decidieron con el triunfo del latín y la exclusión de aquella lengua, que era entonces no sólo la de estas provincias sino la de buena parte del resto de España. Por cierto, que un geógrafo griego contemporáneo nos explica el modo como tal conquista pudo ocurrir, que no fué otro que el que tantas veces ha llevado a pueblos diversos a la ruina (él cita a propósito de España el ejemplo de Grecia) el fraccionamiento en pequeños e impotentes Estados, sin el cual ningún pueblo extraño los hubiera dominado: «los romanos mismos—añade—haciendo la guerra ahora a ésta, luego a la otra región de España y sujetándolas así a su dominio, emplearon mucho tiempo, aunque a todas acabaron por avasallarlas». Lección para no olvidada en tiempos en que parece que queremos volver a una política de tribus.

La raza tampoco lo ha sido jamás

De tribus, o si se quiere de razas, que es el mismo problema aunque todavía más oscuro e inaccesible para la generalidad y no descifrado por la técnica. La tradición en Vizcaya sobre eso de la raza como factor constitutivo de su personalidad no es tampoco la del nacionalismo vasco. Aquí, en Vizcaya con razón o sin ella, nunca se consideraron vascos; creo que con razón; desde luego el uso del vascuence no es una, porque se usó en muy distintas comarcas españolas aunque solo por las zonas montañosas del Norte perdura.

Con los alaveses y con los guipuzcoanos pasó lo mismo, aunque algunos de los primeros, de San Sebastián para allá, eran realmente vascos, así como los navarros y los aragoneses de Huesca. En la Edad Media la Rioja, las Vascongadas y Castilla no se contaban en el reino de Pamplona sino en el de Cantabria. Los elementos dirigentes, los que en aquella organización constituían el Estado, se consideraban aquí godos. Error racista que provocará la risa de nuestros sabios y casi-sabios vascos de hoy, pero bien certero en lo político. Los reyes todos, así de León como de Navarra se consideraban godos también. El Estado, en efecto, era originariamente godo. Vasco, ni por asomo. Lo vasco no ha tenido realidad como Estado jamás, ni en Navarra ni en ninguna parte, y no cuenta con otra tradición política que la de aquellos montañeses semi-bárbaros del Pirineo que lo mismo irrumpieron por los llanos al servicio de los francos que de los godos, de los cristianos que de los mahometanos. Desde un punto de vista técnico, la clasificación racial que merezcan los vascongados no está averiguada. Los várdulos, caristios y austrigones o guipuzcoanos, alaveses y vizcaínos de la derecha del Nervión, tribus distintas entre sí ya entonces, no se sabe el parentesco que tuvieran unas con otras ni cada una de ellas con los vascos o los cántabros. Lo más probable parece que el Nervión

dividió dos pueblos bien diferenciados etnográfica y lingüísticamente; sin que eso fuese obstáculo para que, ya en el siglo XIII, de la unión de ambos y de Durango resultara lo que hoy llamamos Vizcaya. Porque racial, lingüística y políticamente Vizcaya ha sido eso, una suma de elementos heterogéneos, una transacción. Merced a esa transacción pudo unificarse en una acción económica. Su expresión sintética, por eso es Bilbao, y su mejor símbolo podríamos decir el puente viejo de San Antón.

V

Y todavía otro poco más de historia.

Porque de las disposiciones del Estatuto de Estella la medular es la relativa a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, que reserva al vasco. Y en este punto sí que hay una historia, triste y sangrienta y ruïnosa historia, de antes y de después de la ley del 39, es decir, del abrazo de Vergara.

La abstención política de la Iglesia es la tradición foral de Vizcaya.

Noes que exista precedente alguno de un concordato pactado por nuestras autoridades forales. No hay ninguno. Lo más parecido a un concordato de la época auténticamente foral, es decir de aquella en que los fueros de Vizcaya eran bandera de libertad y ciudadanía, es aquel pacto celebrado el año 1537 entre una representación vizcaína y el obispo de Calahorra para poner fin a la situación verdaderamente anómala de que por una tradición auténtica y constante de varios siglos y consignada en diversas leyes forales, no se permitiese la entrada en Vizcaya a ningún obispo ni vicario suyo, al decir de la ley 215 del Fuero de 1452 por haberse mezclado en las luchas políticas de la época, porque en su acción habían «seido en usurpación de la jurisdicción de nuestro señor Rei e de sus justicias e otrosí en quebrantamiento de los fueros e usos e costumbres de Vizcaya» y porque buscaban «achagues para coechar e llevar dineros». Ese pacto fué aprobado luego por la majestad Católica del Emperador Carlos V, quien aun teniendo sus Reinos de España comprometidos en la guerra, fatal para nosotros, de la contra-reforma en defensa de la fe católica, había mostrado de la manera más vejatoria imaginable para Su Santidad con la entrada y saco de Roma, cómo las gastaba (los más grandes reyes de Castilla y de Aragón habían procedido del mismo modo) tratándose de defender las prerrogativas del Poder público. Y como condición previa para que el obispo pudiera pisar tierra de Vizcaya, la representación de ésta exige y el Obispo acepta y el Emperador sanciona una cláusula que dice: «Item: que el dicho señor Obispo y los Obispos que por tiempo fueren del dicho obispado y sus vicarios generales y del dicho Señorío juren solemnemente que no serán de bando ni parcialidad

alguna, ni se llegarán a ella, salvo que siempre estarán e vivirán libres de parcialidad en servicio de Dios e de sus Altezas con los pueblos, sin favorecer más a la una parcialidad que a la otra, e serán en todo medianeros, y pornan paz y concordia, como buenos Prelados entre sus súbditos deben hacer».

Admirable concreción del problema de todos los siglos y de todos los países, fórmula de conducta universalmente seguida por los hombres de gobierno conscientes de su deber en todos los regímenes, monárquicos o republicanos, liberales o absolutistas. Claro que no es este sentido civil y patriótico el que el Estatuto representa, sino lo contrario.

La tradición que recoge el Estatuto es la de las guerras clericales.

Frente a esta tradición foral de Vizcaya, no cabe negar que existe otra, no diremos que foral ni de Vizcaya puesto que a la vez y en lucha con ella existió también aquí la genuinamente foral y liberal según la que la Constitución era una superación del Fuero que prevaleció en definitiva, pero de partido, y que aun cuando no sea mas que por ofrecernos, constituyendo un frente único en el campo de batalla y un centro y capitalidad en la Corte de Oñate, el ejemplo de integración vasco navarra único que puede invocar nuestro partido nacionalista, podemos calificar con exactitud siempre etnográficamente convencional de vasca.

Y no es que el movimiento anti-constitucional, dígame anti-liberal, naciera en estas tierras ni en las de Guipúzcoa, Alava y Navarra. Fué un movimiento disperso por toda la nación, su tesis se formuló por los realistas de la Seo de Urgell el año 1823, y en los últimos años de Fernando VII se recogió y desarrolló con respecto a los fueros de estas provincias por la Diputación foral de Vizcaya. Aquella Diputación, ligando la religión y los fueros, fraguó una ideología similar a la nacionalista de hoy, salvo en su españolismo, tomó la ofensiva contra un posible liberalismo que entonces sólo era un fantasma, envenenó al país contra el poder central, organizó y armó, con la ayuda activísima del clero secular y regular, regimientos de voluntarios y, el mismo día en que se supo en Bilbao la muerte de Fernando VII, aquél pequeño *estado autónomo* que se había creado aquí para esa finalidad precisamente, se lanzó al monte iniciando la guerra civil en que durante siete años ardió toda España.

Otros tres duró la segunda y no menos desastrosa guerra religiosa preparada aquí también en análoga forma.

Ahora bien, sólo quien cierre obstinadamente los ojos para no ver ignorará aquí que se está preparando una tercera guerra religiosa y que la campaña del Estatuto y el plan del *Estado Vasco* base y fundamento de la conspiración, es esa abominable tradición la que quiere reanudar.

No es lícito vengar en la Nación reales o problemáticos agravios del Gobierno

Que la quema de conventos hirió profundamente fibras muy sensibles del sentimiento nacional y que entre ella (aunque no le sea sino muy indirectamente imputable) y la expulsión de varios obispos que el Gobierno provisional no ha tenido el debido empeño en fundamentar y justificar ante la opinión pública, se encontró éste planteado en términos muy desfavorables el problema de sus relaciones con la Iglesia, es patente. Delicadísimo problema, además, en que toda cautela es siempre poca y en el que dar lugar a que la legítima y obligada defensa de las prerrogativas del Estado y de los derechos de la conciencia de cada ciudadano aparezca tocada de género alguno de dogmatismo, positivo o negativo, o de hostilidad o de simple desdén por las creencias religiosas dominantes, es quizá perder la coyuntura de una solución asentada por la Nación.

Pero si la posición del Gobierno con ello perdía fuerza y prestigio, hay que reconocer también que la forma en que se ha reaccionado por parte de la Iglesia y los elementos clericales en la prensa y en la política de los partidos, los medios de defensa que han puesto en juego, los elementos que han reclutado, el plan estratégico y táctico que desarrollan y los objetivos que se proponen atacar, han de repugnar a todo buen español por muy inclinado que sea, como lo es quien esto escribe, a desear una situación no ya de libertad, sino de privilegio para la Iglesia Católica.

Solo el intento de que, ante una revolución que quiere renovar las bases todas de la sociedad española, los españoles hayamos de agruparnos y la política tenga que orientarse hacia la defensa de *los derechos de la Iglesia* únicamente, dejando indefensos o encomendados al arbitrio y a la iniciativa de las autoridades eclesiásticas otros más esenciales para la prosperidad y aun para la subsistencia de la Nación, constituía ya un menosprecio indignante del interés público y una exigencia intolerable aunque viniese formulada por todo el episcopado español. Pero era todavía más ultrajante para el patriotismo de todos el que, santificándose y endiosándose aquél egoísmo de clase, se buscara la revancha clerical atentando a la existencia misma de la Nación, con el apoyo de partidos separatistas y con aquella desaprensión en las alianzas y en el empeño de buscar enemigos a sus enemigos que había dado años antes lugar en Vizcaya a la creación del comunismo con apoyos económicos católicos, con confabulaciones electorales y recursos editoriales nacionalistas y con recomendaciones episcopales. (El semanario vasco «Aberri» publicó la carta del entonces obispo de Vitoria hoy de Madrid Alcalá Dr. Eijo y Garay, aconsejando que se ayudase la creación del primer diario comunista local «Las Noticias» para dividir al socialismo).

La victoria clerical asegura la separación de Cataluña y amenaza con la anarquía

El resultado inmediato de esta política clerical en un país donde como en el nuestro, el clero puede tanto, tenía que ser el que ha sido. No ha habido la posibilidad de otras candidaturas (convengamos en que el Gobierno con la persecución de los antiguos monárquicos lo ha secundado) que la de coalición republicano-socialista y la nacionalista vasca, ésta impuesta por el clero, que copó todos los puestos para las constituyentes en la circunscripción provincial y sacó la minoría en la de Bilbao. Merced a ese triunfo, el episcopado ha quedado complacido y hemos podido ver constituido el frente único contra el Gobierno provisional de la República de que hemos hablado y, digan lo que quieran los optimismos republicanos, a éste teniendo que ceder. Cuando el ministro de la Gobernación proclamó, tras de la rebelión anarco-sindicalista de Sevilla, que la República estaba amenazada y pidió medidas extraordinarias para salvarla, Maciá con el aplauso y el apoyo explícito de nuestros diputados vascos, cubrió, oponiéndose y parando el golpe, al Sindicato Unico; aquí se cotizó además el éxito, que hizo feliz a nuestra *buena prensa*, de una huelga que logró parar las grandes industrias veinticuatro horas, contra el socialismo, digamos contra la política represiva del Gobierno que las derechas tantas veces habían reclamado, organizada por comunistas, sindicalistas, anarquistas y obreros vascos.

Lo que las pretensiones de la Iglesia hayan ganado en esta primera batalla no parece que sea cosa estimable. Pero han ganado y cobran Maciá y el nacionalismo catalán. Aunque sean otras tendencias más extremistas que el socialismo, al que las responsabilidades del gobierno y los compromisos que contrajo para traer la República fuerzan a atenuar su radicalismo, las que han ganado lo que este haya perdido, esto lo cotizan también los conjurados como un éxito. No se hizo Roma en una hora, y se confía en que al segundo empujón triunfen los del Estado Vasco y otros Estados igualmente autónomos y que, descuartizada España en veinte pedazos, impotentes ellos y el desvalijado Estado central aún para conservar el orden público interior y mucho más para hacer frente a una guerra civil, la Iglesia, como está escrito, prevalecerá sobre la ruina de sus enemigos.

Pudiera ocurrir, sin embargo, que el triunfo del frente anarco-clerical-nacionalista, que ahora se propone como objetivo inmediato eliminar a los socialistas del Gobierno, fuéase más completo de lo que algunos de sus componentes desean, y que, rendida la única fuerza obrera preparada para una política ordenada, el socialismo, y yéndose a engrosar (como ha ocurrido en Barcelona a todos los partidos obreros por el favor de Maciá a la C. N. del T.) las filas del Sindicato Unico, fueran las tendencias apolíticas de base anarquista, enemigas de toda organización

de Estado y de todo orden jurídico o las asiáticas y esclavistas del comunismo las que por acción directa terminasen en España la revolución en curso, repartiéndose... el hambre de todos; y dejando de un golpe a la Iglesia y a los intereses capitalistas de todas las categorías sociales en la poco halagüeña situación que se les ha reservado en la Rusia bolchevique.

Los ríos de sangre y las lágrimas y las ruinas de un siglo largo de guerra religiosa latente o manifiesta que mantenida por ellos llevamos; nos persuaden de que ni aún esta perspectiva echará para atrás a uno solo de los venerables pastores; lo digo con profundo dolor pero con plena convicción; ni de los diligentes zagales que firman e inspiran las pastorales y los envenenados y calumniosos artículos de la buena prensa que estamos leyendo estos días; ni a sus colaboradores conscientes o inconscientes en la lucha social y política. Condenada tienen a la España republicana (lo mismo ocurrió en el 83 siendo monárquica) a apocalípticos estragos. Verían, como lo lograron en los dos sitios; arrasada toda Vizcaya, volar las fábricas y ardiendo Bilbao con todos sus habitantes por los cuatro costados; y permanecerían impávidos atizando la hoguera, obsesos en la profecía de que aunque sea sobre los escombros de la Nación en ruina, la Iglesia de Cristo prevalecerá. Y no sólo lo verán con impasibilidad sino que lo buscarán mediante campañas belicosas en su prensa sin perjuicio de achacar al Gobierno su labor anárquica y el daño que causa a todos los intereses creados.

No tiene por objeto esta exposición clara y neta de la realidad presente el participar ni solidarizar en lo más mínimo con determinadas soluciones contra las que vienen pugnando los elementos clericales. No entro ni salgo para nada en el fondo de la cuestión de las relaciones que deba haber entre el Estado y la Iglesia. Sobre ella tengo mis ideas, muchas veces expuestas públicamente, en las cuales no he variado un ápice. De su defensa ahora como siempre no me apartaría lo violento y descomedido del ataque clerical contra lo más vivo del sentimiento patriótico general. Siempre he creído que los derechos de la Iglesia, los reales, los que llamaríamos mejor derechos religiosos de los ciudadanos católicos, que somos (no en el sentido político en que por A o por B todos los buenos ciudadanos resultamos excomulgados) la mayoría de los españoles, muchas veces hay que defenderlos contra los mismos favorecidos. No cabe imaginar una transformación religiosa; una intensificación en la piedad general, una multiplicación y un enriquecimiento semejantes de los obispados y de las órdenes religiosas (reducidas prácticamente a la nada al concluir la última guerra civil); ni más rendidos y afectuosos respetos de parte de las más elevadas representaciones del Estado para con la Iglesia Católica y sus representantes e intereses de todas clases; que los observados en los 48 años de régimen constitucional y liberal de la Restauración. Y sin embargo, los ataques contra el régimen y

los principios fundamentales sobre que descansaba fueron constantes y sañudos y todavía al derrumbarse por el golpe de Estado de 13 de Septiembre de 1923, se creyó el Episcopado en pleno en el caso de reunirse, no para exigir a sus autores el respeto y cumplimiento del juramento de fidelidad a la Constitución y a las libertades públicas que habían prestado, sinó para execrar a éstas y a los gobiernos anteriores una vez más en una pastoral análoga a las que leemos estos días.

¿Y cómo no hemos de explicarnos su apasionamiento de ahora?

Lo único de que quisiera ver convencidos a mis conciudadanos es de que, cualquiera que sea el resultado de una semejante ofensiva contra la Nación al discutirse en las Cortes el problema religioso y aun cuando las soluciones que se adopten no llenen sus aspiraciones, han de ser otros consejos distintos y opuestos a los suyos apasionados los que, en cuanto reza con la crítica situación por que atravesamos en España, debemos seguir; que el objetivo a perseguirse por los buenos españoles en la medida de sus medios es mucho más complejo, comprende otras muy trascendentales cuestiones y primordialmente consiste en salvar la existencia histórica de España, y para ello, en el actual momento, conservar la serenidad e independencia de juicio y facilitar la organización de una República jurídicamente ordenada aunque no llene nuestros ideales, en lugar de atizar la disociación nacional, de mover dificultades y alianzas descabelladas, de prolongar el estado revolucionario, y de provocar catástrofes sobre todos.

Ese es el propósito de este folleto y el invitar, especialmente a los que más distanciados están del régimen vigente, a la reflexión ecuánime sobre la gravedad de los momentos que vivimos. Lo del Estado Vasco con su Estatuto y la política catastrófica que sobre ellos se desarrolla es cuña capaz de desvencijar a España, que nos arrastra fatalmente a una guerra religiosa, que prejuzga en Vizcaya una política socialanárquica y que significa la autonomía tradicional, el régimen concertado, la representación histórica de Vizcaya, los grandes intereses industriales, mercantiles y bancarios, los afanes de engrandecimiento de Bilbao como plaza y como puerto, nuestro presente, nuestro pasado y nuestro porvenir en una palabra, sacrificados a ese infantil capricho, en el fondo rencorosa añagaza clerical, de confeccionar un estado semi-soberano que jamás ha existido, a base de una lengua que la inmensa mayoría de los vizcaínos no hablamos, en nombre de una unidad de raza también inexistente y a base de una consciente y zafia sofisticación de nuestra historia y de nuestros Fueros que nada repugnaron tanto como esa tiranía intermedia de jerarquías parásitas mediatizadas por el clero y enderezadas al sacrificio de los más sagrados intereses de la Patria y de cada ciudadano en holocausto de apasionamientos y egoísmos que tienen tan poco de cristianos.

Bilbao, 18 Agosto 1931

